SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

"CD N° 01/2021 SERVICIO DE PROVISIÓN DE FIRMA DIGITAL AD REFERENDUM 2021 - PLURIANUAL – ID N° 388.709"

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **14 días del mes de enero de 2021**, sede del Palacio de Justicia de Pilar, primer piso, Sala de Reuniones de la Oficina Administrativa, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **09:00 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en la ocasión con la presencia de su Representante el **LIC ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES**; asimismo se deja constancia la participación del **LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLON, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO** a fin de dar trámite al acto de **APERTURA** de ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021** denominado **"SERVICIO DE PROVISIÓN DE FIRMA DIGITAL AD REFERENDUM 2021 - PLURIANUAL", ID Nº 388.709.**

Que, para la presente contratación fueron invitadas en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

N°	EMPRESAS INVITADAS	RUC
1	CODE 100 S.A.	80080610-7
2	DATA LAB SA	80030218-4
3	DOCUMENTA SOCIEDAD ANONIMA	80050172-1
4	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	80013979-8
5	VIT S.A.	80080099-0

Que, la convocante ha procedido a la recepción de 3 (tres) sobres de ofertas dentro de los plazos máximos de presentación establecidos para la presente apertura, por tanto habiendo el mínimo de oferentes requeridos conforme a lo dispuesto en el Art. 34 inc c) de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, se da inicio al acto de apertura de dichas ofertas presentadas en la ocasión.

Lic. Eladio Aguilar Mongelos
Jefe de Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU CONTRATACIONES

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

Que, una vez abiertos los sobres, se observa la cotización de las planillas de precios de las firmas oferentes, las cuales son leídas en voz alta en presencia de los asistentes al acto, las cuales son descriptas en el cuadro siguiente:

N°	Oferentes	Correo Electrónico	Ruc	Monto Total Ofertado (IVA Incluido)
1	DOCUMENTA SOCIEDAD ANONIMA	sipe@documenta.com.py	80050172-1	2.495.000.-
2	VIT S.A.	info@efirma.com.py	80080099-0	2.558.000.-
3	CODE 100 S.A.	info@code100.com.py	80080610-7	2.537.500.-

Posteriormente, se realiza la verificación del cumplimiento de cada oferta, respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial requerida en la Carta de Invitación, dejando constancia en el cuadro siguiente:

DOCUMENTACIONES PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	DOCUMENTA SOCIEDAD ANONIMA	VIT S.A.	CODE 100 S.A.
Formulario de Oferta *	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Documentación que acredita la identidad del firmante	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta (Gs.)	4.724.000.-	4.724.000.-	4.724.000.-
CONSTANCIA SIPE N°	1628356	1628695	1628370
Hojas Foliadas	-.19.-	-.59.-	Sin Folio

OBSERVACIONES: La convocante aclara que todos los documentos indicados como "Activos" en la constancia del SIPE, y que hayan sido solicitados en la Carta de Invitación, serán verificados por el Comité de Evaluación de Ofertas.

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Suscriben el acta el representante del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú y la Técnica de la Sección Control y Seguimiento. Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que no hubo participación de representantes de las empresas participantes durante el desarrollo del presente acto de apertura.

Leída el acta se ratifican en sus términos los citados precedentemente en 1 (uno) ejemplar con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 09:30 horas.

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Lic. Juan E. Aquino Solón
Jefe Seccion Control y Seguimiento